



## Registros civiles y parroquiales

Brandon L. Baird, AG<sup>®</sup>

FamilySearch

[brandonlee.baird@familysearch.org](mailto:brandonlee.baird@familysearch.org)

**Objetivo:** Aprender sobre los registros más usados en la investigación genealógica iberoamericana. Aprenderá donde encontrar la información y cómo usarla para la investigación genealógica.

### Registros parroquiales

El viernes 12 de Octubre de 1492 el Clero Católico llegó con los primeros exploradores de América. Los sacramentos eclesiásticos fueron impuestos, establecidos, registrados y escritos por ellos. Los registros parroquiales se establecieron en España al comienzo del siglo XIV.

El establecimiento de los registros parroquiales tiene su fundación en el Concilio de Trento que ocurrió durante los años 1545 a 1563. El concilio mandó que las parroquias comenzaran a registrar los bautismos, matrimonios y defunciones.

Los registros parroquiales son una fuente principal para hacer investigaciones genealógicas en Latinoamérica. Razones para usar esta fuente:

- Contiene información genealógica muy importante
- Cubren una gran parte de la población
- Los registros parroquiales nos ayudan a encontrar a nuestros antepasados en otras fuentes

### Registros civiles

La idea de la separación del registro civil del control de la iglesia fue establecida por la Convención Nacional de Francia en el código de Francia en 1792. El primer país en Latinoamérica que creó leyes del registro civil fue México en 1859. Los otros países siguieron a México a fines del siglo XIX.

Argentina 1881  
Belice 1881  
Brasil 1850  
Bolivia 1940  
Colombia 1865  
Costa Rica 1888  
Cuba 1885  
Chile 1885  
Ecuador 1901  
El Salvador 1879  
España 1869

Guatemala 1877  
Honduras 1881  
México 1857  
Nicaragua 1879  
Panamá 1914  
Perú 1886  
Puerto Rico 1885  
República Dominicana 1828  
Uruguay 1879  
Venezuela 1873

## **Tipos de registros**

- Bautismos
- Nacimientos
- Confirmaciones
- Matrimonios
- Información matrimonial
- Defunciones
- Índices
- Censos

## **Bautismos**

- Nombres de la parroquia/pueblo y del párroco
- Fecha de bautismo
- Nombre(s) del bautizado
- Nombres completos de los padres
- Residencia o lugar de nacimiento del bautizado y sus padres
- Nombres completos de los abuelos – en algunos casos

## **Actas de nacimiento**

- Nombre(s) del niño/a
- Fecha y lugar del nacimiento
- Fecha y lugar de la inscripción
- Nombres completos de los padres
- Edad, estado civil, y profesión de los padres
- Residencia o lugar de nacimiento de los padres
- Nombres, edades y estado civil de los testigos
- Posiblemente los nombres de los abuelos paternos y maternos e información sobre ellos
- Legitimación del niño si el papá lo reconoció más tarde

## **Confirmaciones**

- Nombre de la parroquia
- Fecha
- Nombre del niño
- Nombre de los padrinos
- Nombre de los padres

## **Matrimonios**

- Nombres de la parroquia/pueblo y el párroco
- Fecha del matrimonio
- Nombres completos de los contrayentes
- Residencia o lugar de nacimiento de los contrayentes

- Nombres completos de los padres de los contrayentes – en muchos casos
- Residencia o lugar de nacimiento de los padres – en muchos casos
- Después de haber hecho las tres amonestaciones mandadas por el Santo Concilio de Trento y no habiendo impedimento
- Parentesco dentro de 4 generaciones requiere una dispensación del obispo por el impedimento de consanguinidad
- Casé y velé
- Por palabras de presentes, ambos contrayentes presentes
- Hijo(a) de legítimo matrimonio

## **Informaciones o expedientes matrimoniales**

- Introducción
- Consentimiento paterno relativo al pretendiente
- Consentimiento paterno relativo a la novia
- Declaración del pretendiente
- Declaración de la novia
- Declaración del primer testigo del pretendiente
- Declaración del segundo testigo del pretendiente
- Declaración del primer testigo de la novia
- Declaración del segundo testigo de la novia
- Si había algún impedimento
- Datos vitales de los novios
- Conclusión y declaración de los testigos
- Certificación de la documentación y fecha del matrimonio
- Normalmente unos días o unas páginas antes del acta de matrimonio
- Pueden estar en un libro separado

## **Defunciones**

- Nombres de la parroquia y del párroco
- Fecha de defunción
- Nombre completo del difunto y su edad
- Residencia o lugar del nacimiento de la persona fallecida
- Nombres completos de los padres o cónyuge del difunto
- Residencia o lugar de nacimiento de los padres o cónyuge del difunto.
- (A veces) donde se sepultó
- (A veces) si dejó testamento
- (A veces) nombres de los hijos (si los tenía)

## **Notas al margen de las actas**

- Correcciones o información adicional sobre el niño(a)
- Información sobre el matrimonio
- Si los padres se casaron y se expone la fecha si el hijo era natural o ilegítimo
- La fecha de defunción del niño(a)
- Reconocimiento del niño por el padre

## Índices

- Si hay, están al principio o final de los libros
- En ocasiones un libro que contiene el índice que cubre la información de varios libros
- También en ocasiones encontraremos un índice para los varones y otro para las mujeres
- Su organización era regularmente determinada por el párroco o ministro que estaba a cargo de la parroquia o catedral.
- Por primer nombre
- Por apellido
- Número de folio
- Número de la acta

## Censos

En algunos países latinoamericanos encontraremos varios censos. Estos son importantes ya que en ellos podemos encontrar la información de quienes vivían en un hogar determinado. En un censo, generalmente aparece al comienzo de un hogar aquella persona que estaba a cargo del mismo, ya sea el papá o la mamá, o en algunas ocasiones los abuelos. El censo nos da a conocer las edades de los que estaban en el hogar, y esto nos da la pauta para poder saber si nos faltan miembros de la familia en nuestra investigación.

## No se olvide

- Pida copia literal del acta
- Revise la información de los testigos
- Busque las informaciones matrimoniales
- Revise todas las páginas de los índices
- La información es tan precisa como la memoria de la persona que la entregó

## Cómo encontrar los registros

1. Ingrese a [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org) y haga clic en Buscar
2. Haga clic en el país o la región que busca.
3. De la lista que aparece selecciona el país o estado para empezar
4. Haga clic en "Empezar la búsqueda en ..."
5. Le van a salir las colecciones, elija la que le convenga. Las que tiene una camarita justo al lado izquierdo tienen imágenes en línea. Haga clic en el título de la colección que quiere.
6. Una vez seleccionado baje hasta donde dice "Navegar por ... imágenes (letras azules) y haga clic en estas palabras.
7. Le va a salir una lista de nombres de provincias, estados, departamentos, o ciudades. Elija la de su preferencia.
8. Elija la ciudad, el municipio, y/o la parroquia
9. Allí podrá elegir el evento o tipo de registros que le convenga
10. Ahora podrá ir avanzando o retrocediendo con las flechas que aparecen en la esquina superior derecha, o podrá colocar dentro de la cajita el número de la imagen que le interese, le irán apareciendo las actas.